

## *(Infractions info)*

### **Información sobre las infracciones**

#### **Para brindarle mayor servicio**

El recibir una infracción puede ser una experiencia difícil y algo confuso. Esperamos que este folleto le ayude guiarlo a través del proceso y así poder navegar el sistema judicial mejor. Hemos intentado anticipar y contestar las preguntas hechas más a menudo. Si usted tiene cualesquier pregunta que no son contestadas en este folleto, por favor no vacile solicitar la ayuda de nuestros miembros del tribunal. Refiérase por favor al número de la infracción en la esquina superior a lado derecho de la citación cuando usted nos llame por teléfono, nos escriba, o viene a nuestra oficina en relación a una infracción. Nuestra oficina está situada en la planta baja de los juzgados del condado de Clark por la calle Franklin numero 1200 en Vancouver. Las horas de oficina son de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde todos los días laborables, excepto días feriados. Los juzgados también tienen una corte nocturna el primer y tercer martes de cada mes de 5:00 de la tarde a 7:00 de la tarde. Si usted quisiera resolver su infracción ante la corte nocturna, solicite por favor esta opción cuando usted responda a la corte en relación a su infracción.

#### **¿Que es una infracción?**

Las infracciones son una citación de las agencias de observancia forzosa, como la policía, por ofensas menores, no-criminales, y se tratan como casos civiles. El juez puede imponer una sanción, pero no puede imponerle una pena de cárcel.

#### **¿Qué debo hacer si recibo una infracción?**

Comience con la **lectura entera del lado trasero de su aviso de la infracción**. Note que hay tres cajas, u opciones. Es importante que usted responda marcando una de esas tres opciones dentro de **quince (15) días** de la fecha que se labró la infracción, o una sanción adicional de \$52 será añadida a la multa. Una infracción no es un delito penal, pero la falta de responder podría dar lugar a la **suspensión de su privilegio de conducir**. Usted puede responder marcando la caja apropiada, y enviando por correo su copia de la infracción, o trayéndola a la oficina del tribunal de distrito. Asegure que su domicilio esté escrito correctamente en la infracción. También, especifique por favor si usted quisiera presentarse ante la corte nocturna.

#### **¿Tengo que ir a corte?**

Si usted selecciona la caja (1), usted está eligiendo pagar la cantidad completa de la multa cual se demuestra al frente de la infracción, y no necesita presentarse a la corte. Las infracciones de movimiento se anotan en su expediente de conductor. Las infracciones por no portar un comprobante de seguro automovilista pueden ser desechadas si usted trae o manda por correo comprobación que tenia un seguro automovilista en la fecha y hora que lo citaron, y pagar una cuota administrativa de \$25. Recuerde, usted todavía necesitará responder al plazo de 15 días.

#### **¿Cómo pago una multa?**

El pago se puede traer a nuestra oficina durante las horas de oficina, o usted puede enviar su copia de la infracción e incluir su cheque o un giro. Escriba por favor su número de la infracción en el cheque, pagado al tribunal de distrito. Si su cheque es regresado por su banco por cualquier razón, su caso será abierto de nuevo, una cuota de \$25 será añadida, y un asimiento será puesto sobre su licencia de conductor. Un cofre para el depósito de pagos está

situado al frente de la oficina del alguacil del condado de Clark en Vancouver numero 707 calle W. 13th. Los pagos puestos dentro del cofre deben estar en sobres sellados con las palabras “Clark County District Court” escritas al frente. Hay también un cofre para depositar pagos situado en la planta baja de los juzgados por la calle Franklin numero 1200. Las horas de depósito son de: 4:30 de la tarde - 8:00 de la mañana, lunes a viernes.

### **¿Qué es una audiencia de mitigación?**

Una audiencia de mitigación es un procedimiento informal donde el juez escucha su explicación de las circunstancias que rodean la comisión de su infracción. Si usted marca la segunda caja de la infracción (2), usted está admitiendo que cometió una infracción. La corte enviará por correo la fecha para su audiencia, o si usted trae su infracción a la oficina del tribunal de distrito se fijara la fecha inmediatamente. Usted también puede solicitar una audiencia ante la corte nocturna si no puede asistir durante el día.

Las audiencias de mitigación se llevan a cabo en el segundo piso de los juzgados. En la audiencia, el juez puede ajustar el castigo dependiendo en su explicación y su record de conducir. Usted puede pedir que testigos a favor de usted atiendan la audiencia, pero no puede obligarlos hacerlo. El juez no desechará la infracción, y las infracciones de movimiento de tráfico se anotaran en su expediente de conductor. Se le obligara pagar una multa al concluir su audiencia.

Las infracciones citadas por “alta velocidad en una zona escolar”, “alta velocidad en una zona de construcción”, o “rebasando un autobús escolar mientras sus luces rojas están iluminadas” no pueden ser atenuadas y tendrán que ser pagadas en su totalidad o peleadas en una ‘audiencia disputada’.

Recuerde que cuando elige la audiencia de mitigación, usted está admitiendo su culpabilidad y solo está solicitando una reducción de su multa.

### **Mitigación por correo**

Para la gente que desea explicar las circunstancias que rodean la comisión de la infracción pero no puede presentarse a la corte, usted puede escribir a la corte dando su explicación y así tener el asunto resuelto a través del correo, o por correo electrónico (E-mail ). Usted también puede solicitar participar en el *programa para postergar el fallo de la corte*. Las peticiones de mitigación hechas por correo o por correo electrónico (E-mail) no son apelables.

### **¿Qué es una audiencia disputada?**

Si usted cree que no cometió la infracción, usted puede seleccionar la caja numero tres (3) y solicitar una audiencia disputada. Las audiencias disputadas se llevan a cabo en el segundo piso de los juzgados. En la audiencia, el juez leerá una declaración jurada del oficial, a menos que usted haya citado al oficial estar presente. Si desea tener testigos presentarse y dar testimonio en la audiencia, usted será responsable de tener esos testigos presente, y de obtener y procesar cualquier citación de comparencia usted mismo (un formulario en blanco de la citación de comparencia está disponible en nuestra oficina, y la citación se debe notificar por lo menos siete días antes de la audiencia). Después de oír el testimonio y repasar todas las evidencias, si el juez dicta que usted no cometió la infracción, será desechado su caso. Si el juez dicta que usted cometió la infracción, la multa puede ser igual o reducida a la cantidad original escrita en la citación.

### **¿Puedo tener un abogado?**

Usted puede, a costo propio, tener un abogado representarlo en la audiencia. Puesto que su infracción no es un delito penal, no tiene derecho de tener un abogado asignado por la corte.

**¿Cómo puedo evitar que esta violación sea anotada en mi expediente de conductor?  
¿Qué es un fallo postergado?**

Usted puede solicitar participar en el programa de la corte para postergar el fallo de las infracciones de tránsito. Para calificar en este programa de postergar un fallo, usted tiene que pagar una cuota administrativa no-reembolsable, sin importar la cantidad desplegada en la citación, y no cometer otra infracción por 12 meses. Sin embargo, **no se pueden** postergar las siguientes infracciones: conduciendo imprudentemente II, conduciendo sin tener una licencia válida para conducir, falta de registrar su vehículo, violación por exceso de velocidad en una zona escolar, violación por rebasar un autobús escolar mientras sus luces rojas están iluminadas, violación por exceso de velocidad en una zona de construcción, no teniendo seguro automovilístico o si es conductor con licencia comercial. El tribunal mantendrá su infracción por un año. Si usted paga el honorario administrativo según como prometió y no recibe otra infracción por 12 meses, la infracción será desechada y no aparecerá en su record de conductor. La falta de pagar y/o recibiendo cualquier infracción adicional durante los próximos 12 meses resultará en la infracción siendo divulgada al departamento de licencias de Washington, y la cantidad original de la citación será agregado al costo administrativo. Usted puede postergar solamente una infracción de tránsito *de movimiento* y una *no en movimiento* durante un periodo de siete años.

**¿Tengo derecho de hacer una apelación?**

Si en su audiencia disputada el juez dicta que sí cometió la infracción, usted tiene el derecho de apelar ante el tribunal superior del condado de Clark la decisión del juez. Usted puede obtener los formularios necesarios del secretario. El *aviso de la apelación* se debe presentar ante el tribunal de distrito al plazo de 30 días del fallo. Habrá varios costos de apelación, incluyendo una cuota de presentación de \$200.00 que se debe pagar cuando usted presenta su apelación. En la apelación su caso será revisado por el tribunal superior para ver si hubo errores en cuestiones de la ley, pero no habrá un nuevo juicio.

**¿Qué si no pago?**

Si usted no paga la multa, la corte añadirá una tasación de \$52 y notificará al departamento de licencias, que puede dar lugar a la suspensión de sus privilegios para conducir. En además, la corte refiere todos los casos de vencimiento atrasado a una agencia de colección. Una vez que un caso se refiere a una agencia de colección, usted ya no podrá pagar la multa en nuestra oficina.

**¿Preguntas?**

Nuestra meta es de ayudar y ser accesible al público. Llame por favor nuestra oficina al (564) 397-2424 si usted tiene cualquier pregunta que no fue contestada en este folleto. Nuestras horas de oficina son de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde, lunes a viernes, con la excepción de días feriados.